

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y  
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Retiro Clase III  
NIUR: 0008-18**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que según lo informado por el Departamento Provincial de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental de la provincia de Chubut, mediante Notificación Federal N° 928 del SIVA, procedió a la baja del establecimiento PANIFICADORA MARCOS - RNE N° 07-000400 y de los productos que se detallan a continuación, así como a su decomiso:

RNPA	PRODUCTO	MARCA
07-004082	FACTURAS SURTIDAS	MARCOS
07-004083	MASA PARA PIZZA CON TOMATE (PREPIZZA - PIZZETA)	MARCOS
07-004084	PAN CON SALVADO	MARCOS
07-004085	PAN RALLADO	MARCOS
07-004087	PAN	MARCOS
07-004088	PAN CON GRASA	MARCOS
07-005028	PAN CON GRASA	MAJO
07-005029	PAN	MAJO
07-005030	PAN RALLADO	MAJO
07-005031	PAN CON SALVADO	MAJO
07-005032	MASA PARA PIZZA - PREPIZZA - PIZZETA	MAJO
07-005033	FACTURAS SURTIDAS	MAJO

por infringir el Código Alimentario Argentino dado que la firma no se encuentra elaborando en el lugar declarado.

En consecuencia, se requiere que, en caso de detectar la comercialización de estos productos o cualquier otro con ese RNE en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.1.2 del anexo del art. 1.415 del Código Alimentario Argentino, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



  
FEDERICO PRIOTTI  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL  
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

**Comunicado N° 008/18**

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 22 de febrero del 2018